

Interesado: Doña Amalia Robert Asensio.
DNI: 30773073L.
Expediente: CO/2006/436/G.C/PA.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don Juan Antonio Montoro Ríos.
DNI: 44374801G.
Expediente: CO/2006/447/G.C/RSU.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Pérez Osuna.
DNI: 80128638.
Expediente: CO/2006/152/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Leve, art. 26.1.e), 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 27 de febrero de 2007.
Sanción: 1. Sanción 300 euros, así como la obligación de eliminar la cuerda instalada.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Puerto Aroca.
DNI: 30937880M.
Expediente: CO/2007/80/AG.MA/EP.
Infracciones: 1. Grave art. 74.10, 82.1 a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 5 de marzo de 2006.
Sanción: 1. Multa 601,01 euros hasta 60.101,21 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente autorización del aprovechamiento por un período comprendido entre un mes y cinco años.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Doña Pilar Alonso Méndez.
DNI: 12130118.
Expediente: CO/2006/295/AG.MA/VP.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Técnico/a de Biblioteca.

Ver esta disposición en fascículo
2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Ayudante de Biblioteca.

Ver esta disposición en fascículo
2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca.

Ver esta disposición en fascículo
2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca.

Ver esta disposición en fascículo
2 de 2 de este mismo número

CORRECCIÓN de errores al anuncio del Ayuntamiento de Lebrija, de bases para la selección de Técnico de Gestión Contable.

Advertido errores materiales en la convocatoria y bases de las pruebas selectivas para cubrir varias plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 18, el día 24 de enero de 2007, por medio del presente se hace publica la siguiente corrección de errores:

- En la página núm. 154, Anexo V, Plaza de Técnico de Gestión Contable, donde aparece el temario para plaza de

Arquitecto Técnico, debe aparecer el temario para plaza de Técnico de Gestión Contable, que es el siguiente:

TEMARIO PLAZA DE TECNICO DE GESTIÓN CONTABLE

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales, características y estructura.
2. El Gobierno. La Corona.
3. El Poder Legislativo. El Poder Judicial.
4. La Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Las Comunidades Autónomas. Organización y competencias.
5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento.
6. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Principios generales del procedimiento administrativo.
7. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y régimen jurídico.
8. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial y competencias.
9. Organización municipal y competencias.
10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdo.
11. El personal al servicio de la Administración Local. Sus clases.
12. Hacienda pública y Administración tributaria. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto local.

Materias específicas

1. Haciendas Locales I: Principios constitucionales y régimen jurídico.
2. Haciendas Locales II: Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de la Hacienda estatal, autonómica y local.
3. Los tributos locales I: Principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria.
4. Los tributos locales II: Contenido de las ordenanzas fiscales, tratamiento y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
5. Los recursos de las Haciendas Locales: enumeración. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones. Otros ingresos de derecho público.
6. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las contribuciones especiales.
7. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
8. El Impuesto sobre Actividades Económicas.
9. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
10. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
11. El Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
12. La participación de municipios y provincias en los Tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales.
13. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas en las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para las Entidades Locales.
14. Las formas de actividad de las Entidades Locales. Las licencias y autorizaciones administrativas. La actividad de fomento en la esfera local.
15. El servicio público en las Entidades Locales. Las formas de gestión. La concesión. El consorcio.

16. Áreas municipales de promoción económica. Servicios. Funcionamiento.

17. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: Tramitación.

18. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo.

19. Los contratos administrativos en la esfera local. Concepto. Clases. Sujetos. Requisitos.

20. El expediente de contratación: contenido, aprobación y tramitación. Procedimientos y formas de adjudicación. Extinción. Cesión y subcontratación.

21. El Presupuesto de las Entidades Locales. Concepto y contenido. Marco normativo y características generales. Principios presupuestarios.

22. Elaboración y aprobación del Presupuesto. Aprobación, entrada en vigor y prórroga. Las Bases de Ejecución.

23. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica.

24. Las modificaciones de crédito: concepto, clases, financiación y tramitación.

25. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases.

26. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual.

27. Cierre y liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario. Remanente de crédito. Remanente de Tesorería.

28. La actividad económica de los Entes Locales y la contabilidad. Principales características de la contabilidad pública local.

29. Fines de la contabilidad de los entes locales. La Instrucción de contabilidad para la Administración Local. El plan general de contabilidad de los entes locales.

30. La aprobación del presupuesto y la apertura de la contabilidad. La prórroga del presupuesto y su contabilización. Las modificaciones de crédito: contabilización.

31. La situación de los créditos y su contabilización. Contabilidad de las operaciones de gestión del presupuesto de gastos. Documentación.

32. Contabilidad de los ingresos: operaciones de gestión, modificaciones y recaudación.

33. Proyectos de gasto. Gastos con financiación efectuada. Concepto. Tipología.

34. Desviaciones de financiación. Coeficiente de Financiación. Control y seguimiento de los gastos con Financiación Afectada.

35. Contabilidad de los reintegros de pagos y de las devoluciones de ingresos.

36. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias de Tesorería. Contabilidad del IVA.

37. Contabilidad del Inmovilizado. Criterios de valoración. Alteraciones del Inmovilizado y el patrimonio. La amortización del inmovilizado.

38. Operaciones de cierre de la contabilidad. Cierre y liquidación del presupuesto.

39. El resultado del presupuesto. El remanente de Tesorería. Remanentes de crédito.

40. Agrupación de los presupuestos cerrados: contabilización. Agrupación de presupuestos de ejercicios posteriores: contabilización.

41. La cuenta general de la Administración Local. Cuenta de resultado económico-patrimonial. Memoria: bases de presentación de las cuentas.

42. Los bienes de las entidades locales. Clases. Prerrogativas de las entidades locales respecto de sus bienes.

43. Los bienes de dominio público. Afectación y desafectación. Régimen de utilización. Los bienes comunales.

44. Los bienes patrimoniales. Régimen de utilización, aprovechamientos y disfrute y enajenación.

45. El inventario. Los montes vecinales. El patrimonio municipal del suelo.

46. La subvención: Marco normativo. Concepto. Ámbito de aplicación. Régimen jurídico. Requisitos para el otorgamiento. Órganos competentes para la concesión. Beneficiarios: requisitos y obligaciones.

47. Concesión de subvenciones: procedimientos de concesión y gestión. Reintegro de las subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

48. La Unión Europea. Instituciones comunitarias. Fondos europeos: instrumentos financieros de la solidaridad regional.

- En la página núm. 158, Anexo IX, Plaza de Oficial de la Policía Local, donde dice: «Número de plazas: dos.», debe decir: «Número de plazas: Una.».

- En la página núm. 161, Anexo XI, Plazas de Bombero, donde dice: «Denominación de la Plaza: Oficial Bombero de la Escala Básica», debe decir: «Denominación de la plaza: Bombero de la Escala Básica».

- En la página núm. 162, Anexo XI, Plazas de Bombero, en el temario de materias específicas a configurar por la entidad convocante, donde dice:

«13. Extintores portátiles de polvo, portátiles de agua, de anhídrido carbónico y de halón. Clasificación, descripción y mantenimiento.

14. Sustancias extintoras especiales. Descripción, almacenamiento y mantenimiento.

15. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Equipos de protección individual.

16. Redes y equipos de transmisión de comunicaciones.

17. Traumatismos mecánicos, térmicos, químicos, eléctricos y acuáticos. Recogida y traslado de heridos.

18. Bombas hidráulicas, eléctricas y motobombas. Clasificación, descripción y mantenimiento.

19. Boca de incendio equipada. Columna seca, hidrantes. Normativa, descripción y mantenimiento.

20. Vehículos contra incendios. Clasificación. Dotación y normativa.

21. Accidentes de circulación. Materiales, útiles y herramientas. Técnicas de abordaje y desencarcelación.

22. Transporte de mercancías peligrosas. Etiquetado y señalización. Clasificación. Comportamiento en caso de accidente.

23. Conocimiento de la ciudad de Lebrija, su callejero, edificios singulares y zonas de especial peligrosidad.

24. Reglamento general de circulación: Vehículos prioritarios. Facultades de los conductores de vehículos prioritarios del servicio de urgencias.».

Debe decir:

«13. Extintores portátiles de polvo, portátiles de agua, de anhídrido carbónico y de halón. Clasificación, descripción y mantenimiento. Sustancias extintoras especiales. Descripción, almacenamiento y mantenimiento.

14. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Equipos de protección individual. Traumatismos mecánicos, térmicos, químicos, eléctricos y acuáticos. Recogida y traslado de heridos.

15. Redes y equipos de transmisión de comunicaciones. Bombas hidráulicas, eléctricas y motobombas. Clasificación, descripción y mantenimiento.

16. Boca de incendio equipada. Columna seca, hidrantes. Normativa, descripción y mantenimiento. Vehículos contra incendios. Clasificación. Dotación y normativa.

17. Accidentes de circulación. Materiales, útiles y herramientas. Técnicas de abordaje y desencarcelación.

18. Transporte de mercancías peligrosas. Etiquetado y señalización. Clasificación. Comportamiento en caso de accidente.

19. Conocimiento de la ciudad de Lebrija, su callejero, edificios singulares y zonas de especial peligrosidad.

20. Reglamento general de circulación: Vehículos prioritarios. Facultades de los conductores de vehículos prioritarios del servicio de urgencias.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lebrija, 19 de marzo de 2007.- El Alcalde.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José María Delgado Guzmán, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/14, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0959 finca 48873 sita en Campillos (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José María Delgado Guzmán, cuyo último domicilio conocido estuvo en Campillos (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José María Delgado Guzmán DAD-MA-06/14, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0959, finca 48873, sita en C/ Albahaca, 7 (moderno 12), en Campillos (Málaga) se ha dictado Resolución de 16.2.07 del Gerente de EPSA en Málaga, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y en su virtud, se acuerda la Resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º PI, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 27 de febrero de 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.